



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SGIRyPC/UAJ/089/2026
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de abril de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

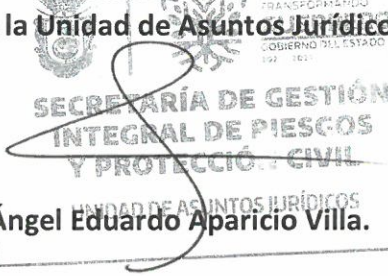
NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación con Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no se ha recibido ningún tipo de recomendación realizada por parte de **Derechos Humanos_Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos**, para el periodo trimestral enero - marzo 2026, correspondiente a la **Fracción XXXVC**, del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este primer trimestre comprendiendo el periodo: Enero, febrero y marzo del 2026, no existe ninguna recomendación dirigida para esta Secretaría, en relación a la fracción en mención.

Se hace alusión de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente,
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Mtro. Ángel Eduardo Aparicio Villa.

C.C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. -. Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su Superior conocimiento. - Presente.
RAM/AEAV/CYGS.

